

### Propuesta de Servicios Migratorios

Objeto: Contratación de Servicios Migratorios Americanos para casos con Fundamentos Legales de Inadmisibilidad (Vigentes o Expirados) y preparación de formulario DS-160 para visados de No-Immigrante.

#### Nuestro Servicio Incluye:

- 1- Recepción de documentos e información inicial por parte aplicante.
- 2- Estudio y Análisis sobre los posibles fundamentos legales de inadmisibilidad o antecedentes para fines migratorios, incluyendo posibles solicitudes del perdón legal (waiver) bajo la sección 212 (d)(3)(A) del INA (Immigration & Nationality Act) y/o la consideración para que le permitan o recomienden al aplicante el ingreso del formulario I-212 (Solicitud de Permiso para volver a solicitar ingreso a Estados Unidos después de haber sido Removido o Deportado) ante el departamento de CBP (Customs and Border Protection)
- 3- Ingreso y Solicitud de Record para fines migratorios ante el Departamento de CBP, USCIS y/o FBI, es importante aclarar que la solicitud será ingresada solamente si el abogado lo cree conveniente y necesario, ya que el proceso puede llegar a sumar aproximadamente entre 6 y 12 meses de demora.
- 4- Elaboración de escritos por parte del **Abogado Mexicano** de Mexus Migración con los respectivos fundamentos legales de inadmisibilidad y/o contexto de los eventos relacionados al análisis, agregándolos en las secciones aplicables dentro del formulario DS-160.
- 5- Interacción constante con el equipo de Mexus Migración para responder dudas o preguntas a lo largo del proceso vía mensaje o correo electrónico.
- 6- Incluye dos asesorías vinculadas al caso vía telefónica o en video conferencia previamente programadas mediante Servicio de Atención al Cliente sin costo.
- 7- Preparación del formulario DS-160, anotándonos como **PREPARADORES** dentro de la aplicación.
- 8- Creación de cuenta ante el Departamento de Visas, vinculado la cuenta directamente con el correo electrónico del aplicante.
- 9- Generación de ficha para el pago del Arancel de la Visa, misma que es enviada directamente al aplicante.
- 10- Programación de las/la cita (s) ante Centro de Atención a Solicitantes (CAS) y Entrevista Consular.
- 11- Soporte complementario de Re-Programación de cita (s) dependiendo la disponibilidad consular, buscando como objetivo que la cita sea dentro de un año, **NO EXISTE OBLIGACION ALGUNA DE QUE MEXUS MIGRACION RE-PROGRAME LA CITA**, ya que se dependerá de la disponibilidad Consular.
- 12- Una actualización del formulario DS-160 y posteriormente en la página del Departamento de Visas, solamente si las circunstancias plasmadas en aplicación han cambiado considerablemente.
- 13- Actualización de datos generales como correo electrónico, teléfono y numero de pasaporte dentro de la página del Departamento de Visas.
- 14- Envío de listado de Documentos Sugeridos para su presentación tanto para la cita de toma de huellas dactilares como la Entrevista Consular.
- 15- Antes de la Entrevista Consular, se le programara una cita con la intención de poder llevar a cabo una sesión de preguntas y respuestas en referencia dicha Entrevista.
- 16- Seguimiento posterior a la entrevista en caso de que su aplicación haya sido enviada a un proceso administrativo, en el supuesto de que el oficial le haya solicitado el ingreso del formulario I-212 ante CBP, se le programara una Cita de Asesoría sin costo con el personal correspondiente de Mexus Migración, ya que NO incluye dentro de la presente propuesta de servicios el trámite o servicio del ingreso o envió del formulario I-212 ante CBP.
- 17- En caso de que su aplicación de Visa de No-Immigrante sea denegada y NO haya sido enviada a un proceso administrativo y/o no le hayan brindado alguna instrucción adicional, la presente propuesta de Servicios Migratorios se extiende hasta por 2 acercamientos adicionales, evidentemente el aplicante deberá pagar las cuotas o tarifas dirigidas al Departamento de Visas según corresponda el arancel a ese día.
- 18- Entrega de actividades y expediente completo de manera digitalizada una vez haya sido finalizado el servicio contratado.

#### Pagos dirigidos al Gobierno de Estados Unidos:

Calle Amado Nervo 785, Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP 44600.

Contacto: 01 33 2306 9494 y 01 33 2306 9495

[contacto@mexusmigracion.com](mailto:contacto@mexusmigracion.com)

Rev. Abril 2024

- 1- \$185 USD: Es el costo del arancel de la Visa de No-Immigrante B1/B2, el día que usted reciba o le sea enviada la ficha del arancel, se le informara el metodo o medio de pago y el equivalente en moneda nacional. El pago lo debera efectuar directamente el aplicante al Departamento de Visas de acuerdo a las instrucciones señaladas en la ficha de su arancel o según las instrucciones se indiquen en la pagina del Departamento de Visas.

Nota: Es posible que el costo o tarifa del arancel pueda cambiar sin previo aviso, si eso sucede, el aplicante debera cubrir el total del monto que haya sido actualizado por parte del Consulado o Embajada Americana.

- 2- \$800-\$1000 pesos mexicanos: Es el costo que suele ser para la toma de huellas dactilares para fines de solicitudes de "Summary Check" ante el FBI. El proceso de solicitud ante el FBI requiere que el aplicante se tome las huellas dactilares en algun centro o perito autorizado.

Nota: Mexus Migracion le hara llegar el formato para las huellas dactilares, pero es responsabilidad de cada aplicante efectuar dicho proceso ante alguna persona autorizada y efectuar o cubrir los gastos del mismo.

### **Comisiones para emisión de pagos por medio de Mexus Migración:**

- 1- Arancel de Visa de No-Immigrante: Si usted por algun motivo no puede efectuar el pago del Arancel de la Visa y desea realizarlo mediante MEXUS, se incrementara el costo por la cantidad de \$700 pesos mexicanos por concepto de "gestion administrativa" y se agregara el 16% por concepto de I.V.A. al monto del arancel a pagar.

Nota: En caso de que requiera factura, favor de solicitarla directamente a administracion.

### **Estimado de la duración del trámite en sus distintas etapas:**

- 1- Proceso de Recepcion de Documentos e Informacion: 30 dias.
- 2- Proceso de Estudio y Analisis de Inadmisibilidades: 30 dias.
- 3- Proceso de Solicitud de Records (En caso de ser necesario): 6-12 meses.
- 4- Proceso de Elaboracion de Escritos: 30 dias.
- 5- Proceso de Creacion de Cuenta, Pago de Arancel y Programacion de Citas: 7 dias.
- 6- Proceso de Espera de Entrevista (s): 12-24 meses.

*Tiempo total estimado: 15 – 48 meses.*

Nota: En caso de segundo o tercer acercamiento, el tiempo podra disminuir considerablemente, tomando en cuenta que varios de los proceso indicados previamente ya se habrian realizado en el primer acercamiento consular.

### **Pagos Dirigidos a Mexus Migración por Concepto de Honorarios y etapas de pago:**

#### **Monto total de \$20,000 pesos - \$35,000 pesos.**

- a) \$5,000.00 pesos a la Contratación de los Servicios de Mexus.
- b) \$5,000.00 pesos a la finalización del Estudio y Análisis por parte de Mexus Migración.
- c) \$5,000.00 pesos a la finalización del formulario DS-160.
- d) \$5,000.00 pesos a la programación de las citas consulares.
- e) \$ 0.00 pesos en caso de que su solicitud de Visa de No-Immigrante sea aprobada.
- f) \$5,000.00 pesos únicamente si el caso es enviado a un proceso administrativo, Mexus Migración dará seguimiento junto con el aplicante hasta la resolución.
- g) \$5,000.00 pesos en caso de ser denegado el primer acercamiento y el aplicante decida que Mexus Migración programe sus actividades para iniciar su Segundo Acercamiento Consular.
- h) \$5,000.00 pesos en caso de ser denegado el segundo acercamiento y el aplicante decida que Mexus Migración programe sus actividades para iniciar su Tercer Acercamiento Consular.

Calle Amado Nervo 785, Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP 44600.

Contacto: 01 33 2306 9494 y 01 33 2306 9495

[contacto@mexusmigracion.com](mailto:contacto@mexusmigracion.com)

Rev. Abril 2024

*Nota: En caso de ser más de un beneficiario, favor de agregar el equivalente al 25% adicional cuando el trámite es efectuado al mismo tiempo.*

**Observaciones Adicionales:**

- 1- Desafortunadamente, el hecho de que lleguemos hasta 3 acercamiento consulares NO garantiza que la Visa de No-Immigrante será aprobada. Nuestro enfoque siempre ha sido y será tratar de hacer el trabajo de la mejor manera posible y conforme lo marquen las leyes de migración, sin embargo, NO es garantía de que, si usted contrata los Servicios Migratorios Americanos para el Trámite de Visa de No Immigrante, su documento será aprobado.
- 2- El presente servicio NO incluye representación legal o elaboración de escritos por parte del **abogado americano** de MEXUS, únicamente los asesores o abogados mexicanos se anotarán dentro de su aplicación DS-160 como preparadores y evidentemente efectuar la interpretación correcta del testimonio recibido por parte del cliente.
- 3- En ninguno de nuestros servicios incluye un acompañamiento físico al Consulado o Embajada Americana.
- 4- Las fechas para la duración del trámite son estimadas, por lo que durante todo el proceso dependemos de las fechas y tiempos de procesamiento por parte de las autoridades estadounidenses.
- 5- Para fines de evitar atrasos en su expediente, se recomienda que la documentación e información solicitada por el asesor, sea enviada a la brevedad posible una vez solicitada.
- 6- Favor de enviar documentos vía electrónica en PDF, con la finalidad de que su expediente pueda llevar una buena resolución.
- 7- En caso de cancelación del servicio, por causas ajenas a Mexus Migración, existirá una penalidad por la cantidad de \$5,000.00 pesos mexicanos, la finalidad es una vez cancelado el trámite, poder entregarle todo su expediente digitalizado y actualizado hasta la etapa en la que se haya encontrado su trámite con Mexus Migración.
- 8- Los Costos y Pagos dirigidos ante el Departamento de Visas y/o Consulado o Embajada Americana, pueden variar sin previo aviso, por tal motivo, Mexus Migración le confirmará previo a la erogación de estos, que dichos montos a pagar sigan vigentes, de lo contrario, el cliente deberá sufragar el excedente o incremento realizado por parte de la autoridad.
- 9- **En caso de existir un atraso mayor a 1 mes por falta de pago de honorarios, MEXUS podrá dar por terminado el servicio contratado con previo aviso y será eliminado el formulario DS-160 elaborado por parte de Mexus Migración, puesto que estamos anotados como preparadores.**
- 10- Cualquier otro tipo de observación y/o sugerencia no anotada en la presente propuesta de servicios, deberá agregarse al documento previamente acordado entre Mexus Migración S de RL de CV y el Contratante.
- 11- **El pago inicial por concepto de honorarios NO es reembolsable, ya que funge como deposito que confirma la contratación de los servicios de Mexus Migración.**

Es necesario que firme este documento de conformidad, nuestra intención es siempre ser transparentes con nuestros clientes.

-----  
Nombre Completo

-----  
Firma de Conformidad

-----  
Fecha

**¡Muchas gracias por su preferencia!**

Calle Amado Nervo 785, Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP 44600.

Contacto: 01 33 2306 9494 y 01 33 2306 9495

[contacto@mexusmigracion.com](mailto:contacto@mexusmigracion.com)

Rev. Abril 2024